



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA

Código: F-GFP-062

Versión: 1.0

Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios
--------------	---------------	------------

BENEFICIARIO :	OLGA JULIANA GUERRERO CIRO									
C.C. o NIT :	1.095.816.789-1									
VALOR :	\$4.250.000									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>	Resolución	<input type="checkbox"/>	No. SECOP II	CO1.PC CNTR. 9009500	Fecha	20/01/2026
	Adicional	<input type="checkbox"/>	Orden de Compra	<input type="checkbox"/>			N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	

DOCUMENTOS ANEXOS


Pago Seguridad Social y Parafiscales	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación Bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Documento soporte para los no obligados a facturar	<input checked="" type="checkbox"/>
Entrada Almacén	<input type="checkbox"/>	Factura Electrónica	<input type="checkbox"/>	Resolución	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL No: 26-00069 FECHA 17 / 01 / 2026 dd mm aaaa	RP INICIAL No: 26-00232 FECHA 21 / 01 / 2026 dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.3.4599.1000.031.2.3 .2.02.02.008.01.01	Fuente de Recursos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Valor por rubro presupuestal a cobrar \$ 4.250.000				
CDP ADICIONAL No: _____ FECHA ____ / ____ / ____ dd mm aaaa	RP ADICIONAL No: _____ FECHA ____ / ____ / ____ dd mm aaaa	Rubro Presupuestal N/A	Fuente de Recursos N/A	Valor por rubro presupuestal a cobrar N/A				
Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	<input checked="" type="checkbox"/>	Parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta de cobro No.	Vigencia
MARZO ABRIL	21/03/2026	20/04/2026	Informe Supervisión	<input checked="" type="checkbox"/>	Final	<input type="checkbox"/>	003	2026

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN ASUNTOS JURIDICOS QUE SE ORIGINEN EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DE LAS INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ.

RESPONSABLES:



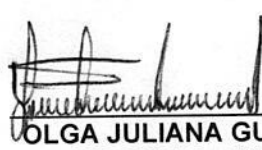
FERNANDO ALCIDES GARACIA ARENAS
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana



FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS
Supervisor del contrato

N/A

Nombre _____
Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A))



OLGA JULIANA GUERRERO CIRO
3123804476 - 322-2013937



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

DECLARACIÓN DEL EMPLEADO

Código: F-GFP-058

Versión: 1.0

Página 1 de 1

Piedecuesta, 27 DE ABRIL DE 2026

Doctora:
DEYSI TATIANA QUINTERO JIMENEZ
Director de Tesorería e Impuesto
Municipio de Piedecuesta
E.S.D..

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art. 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**:

Nombre completo del prestador del servicio	OLGA JULIANA GUERRERO CIRO
Cédula de Ciudadanía	1.095.816.789
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	NO RESPONSABLE DE IVA
Mes al que corresponde la certificación	21 DE MARZO DE 2026 AL 20 DE ABRIL DE 2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Artículo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA.

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CÉDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato del pago sujeto a retención en la fuente:

Ítem	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado \$
PENSIÓN	9502782463	MARZO-2026	20/04/2026	643.200 ✓
SALUD	9502782463	MARZO-2026	20/04/2026 ✓	502.500 ✓
RIESGOS LABORALES	9502782463	MARZO-2026	20/04/2026	21.000 ✓
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.

OLGA JULIANA GUERRERO CIRO
C.C. No. 1.095.816.789

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1095816789		GUERRERO CIRO OLGA JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 # 6-16	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6410005	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	240320416	9502782463	I	2026/04/23	2026/04/20	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,166,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,020,000	\$643,200			\$4,020,000	\$502,500			\$0	\$0			\$4,020,000	\$21,000			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,020,000	\$643,200			\$4,020,000	\$502,500			\$0	\$0			\$4,020,000	\$21,000			\$0	\$0
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					\$4,020,000	\$643,200			\$4,020,000	\$502,500			\$0	\$0			\$4,020,000	\$21,000			\$0	\$0
1	CC 1095816789	GUERRERO OLGA	230201	30	\$4,020,000	\$643,200	EP5037	30	\$4,020,000	\$502,500			\$0	\$0	14-23	30	\$4,020,000	\$21,000	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$4,020,000	\$643,200			\$4,020,000	\$502,500			\$0	\$0			\$4,020,000	\$21,000			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1095816789		GUERRERO CIRO OLGA JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 # 6-16	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6410005	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	240320416	9502782463	1	2026/04/23	2026/04/20	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,166,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$643,200	\$0	\$0	\$643,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$643,200	\$0	\$0	\$643,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,000	\$0	\$0	\$21,000	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$21,000	\$0	\$0	\$21,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$502,500	\$0	\$0	\$502,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$502,500	\$0	\$0	\$502,500	
TOTAL				1	\$1,166,700	\$0	\$0	\$1,166,700	



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BUCARAMANGA,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese**

23/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **OLGA JULIANA GUERRERO CIRO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1095816789**


Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **047600131305**
Fecha de apertura **17/02/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GA-038
		Versión: 4.0
		Página 1 de 4

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 03

FECHA: 27/04/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
CARGO:	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 21/03/2026 hasta 20/04/2026, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.9009500 ✓
CONTRATISTA:	OLGA JULIANA GUERRERO CIRO
NIT – RUT:	1.095.816.789-1
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN ASUNTOS JURIDICOS QUE SE ORIGINEN EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DE LAS INPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ.

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
----------------------	------------	---------------------	-----------

Código: F- GA-038	Versión: 4.0	Página 1 de 4
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



1	COADYUVAR EN LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE CONMUTACIÓN DE ÓRDENES DE COMPARENDO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE REQUIERA DE LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016.	SE BRINDÓ ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A LAS PERSONAS QUE PRESENTARON SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CORRECTIVA IMPUESTA DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016; ASIMISMO, SE LES PROPORCIONÓ ASESORÍA PROFESIONAL A QUIENES MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE CONMUTAR EL COMPARENDO.	ANEXO INFORME
2	PROYECTAR OFICIOS DIRIGIDOS A QUIENES SOLICITEN LA CONMUTACIÓN DEL COMPARENDO DE MEDIDAS CORRECTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016	SE PROYECTARON LOS SIGUIENTES OFICIOS: -OFICIO 0442-026 REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 A CARLOS ANDREY JURADO POR COMPARENDO N. 68-547-6-2026-2591. -OFICIO 0441-026 REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 A JUAN DAVID LOPEZ CARDENAS POR COMPARENDO N. 68-547-6-2026-2910. OFICIO N. 0481-026 REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN A INSPECCIÓN DE POLICÍA. -OFICIO N. 0440-026 REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 A ALBINO BARAJAS POR COMPARENDO N. 68-547-6-2026-2630. OFICIO N. 0484-026 REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN A INSPECCIÓN DE POLICÍA. -OFICIO N. 0439-026 REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 A MARSHAL SORAYA TENORIO ROMERO POR COMPARENDO N. 68-547-6-2026-1662. -OFICIO N. 0446-026 REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 A YURI TATIANA GÓMEZ CORREA POR COMPARENDO N. 68-547-6-2026-2918. OFICIO N. 0483-026 REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN A INSPECCIÓN DE POLICÍA. -OFICIO N. 0444-026 REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 A DIEGO ANDRÉS AYALA RUIZ POR COMPARENDO N. 68-547-6-2026-3454. OFICIO 0482-026 REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN A INSPECCIÓN DE POLICÍA.	ANEXO INFORME



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES


Código: F-GA-038

Versión: 4.0

Página 3 de 4

2		<p>-OFICIO 0485 CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA DEL CIUDADANO RENE MARTINEZ DIAZ POR COMPARENDO N. 68-547-6-2020-4693.</p> <p>-OFICIO 0486-026 CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA DEL CIUDADANO JHON JAIRO CARREÑO CARRILLO POR COMPARENDO N. 68-547-6-2021-2163.</p> <p>-OFICIO N. 0445-026 REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 A BRAYAN LEONARDO CABALLERO CAICEDO POR COMPARENDO N. 68-547-6-2026-3359.</p> <p>-OFICIO 0443-026 REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A PARTICIPACIÓN PEDAGÓGICA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 A WENDY VANESA DUARTE MENDEZ POR COMPARENDO N. 68-547-6-2026-2227.</p>	ANEXO INFORME
3	<p>PROYECTAR Y SUSTANCIAR LOS RECURSOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESPRENDAN DE LA SEGUNDA INSTANCIA EN LOS PROCESOS POLICIVOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>	<p>-SE PROYECTÓ LA RESOLUCIÓN N.006-2026 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN DEL PVA CON RADICADO N. 050-2025, REMITIDO POR LA INSPECCIÓN PRIMERA DE CONVIVENCIA Y PAZ.</p> <p>-SE PROYECTÓ OFICIO N. 0395-026 – NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N. 006-2026.</p> <p>- SE PROYECTÓ- AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO EN SEGUNDA INSTANCIA PVA 002-2026 FECHA 13 DE ABRIL DE 2026.</p> <p>-SE PROYECTÓ- AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO EN SEGUNDA INSTANCIA PVA 047-2025 FECHA 13 DE ABRIL DE 2026.</p> <p>- SE PROYECTÓ- AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO EN SEGUNDA INSTANCIA PVA 031-2025 FECHA 13 DE ABRIL DE 2026.</p>	REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA.
4	<p>PROYECTAR Y CONCEPTUAR RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS, COMUNICACIONES, ACCIONES DE TUTELA E INFORMACIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ENTES DE CONTROL QUE SE REQUIERAN EN LOS TÉRMINOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE</p>	NO SE REQUIRIÓ DURANTE ESTE PERIODO.	N/A
5	<p>REALIZAR EL REPARTO DE LOS PROCESOS, SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS A LAS CORRESPONDIENTES INSPECCIONES DE POLICÍA ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	SE REALIZÓ EL RESPECTIVO REPARTO ATRAVES DEL CORREO ELECTRÓNICO ASIGNADO.	ANEXO INFORME
6	<p>COADYUVAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS RESPECTO DE LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES</p>	<p>PROYECTÉ DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	ANEXO INFORME

COPIA CONTROLADA

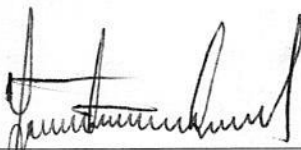
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GA-038
		Versión: 4.0
		Página 4 de 4

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (2) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:


APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MARZO-2026 ✓
	Fecha de pago	20/04/2026 ✓
	Nº de Planilla	9502782463 ✓
	Ingreso Base de Cotización	\$ 4.020.000 ✓
	Valor cotizado	\$ 502.500 ✓
	EPS	NUEVA EPS ✓
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MARZO-2026 ✓
	Fecha de pago	20/04/2026 ✓
	Nº de Planilla	9502782463 ✓
	Ingreso Base de Cotización	\$ 4.020.000 ✓
	Valor cotizado	\$ 643.200 ✓
	Fondo de Pensiones	PROTECCION ✓
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MARZO-2026 ✓
	Fecha de pago	20/04/2026 ✓
	Nº de Planilla	9502782463 ✓
	Ingreso Base de Cotización	\$ 4.020.000 ✓
	Valor cotizado	\$ 21.000 ✓
	A.R.L.	POSITIVA ✓

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA

NOMBRE: OLGA JULIANA GUERRERO CIRO CEDULA No.: 1.095.816.789 DE FLORIDABLANCA

Código: F- GA-038	Versión: 4.0	Página 4 de 4
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GA-039
		Versión: 5.0
		Página 1 de 2

INFORME DE SUPERVISION N° 03 ✓

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)		CO1.PCCNTR.9009500 ✓						
FECHA DEL CONTRATO		20/01/2026 ✓						
SUPERVISOR		FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS						
CARGO SUPERVISOR		SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA						
SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)						
CONTRATISTA		OLGA JULIANA GUERRERO CIRO						
RUT		1.095.816.789-1						
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)			
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE ORIGINEN EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DE LAS INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$17.000.000				
N° CDP INICIAL	26-00069 ✓	VALOR CDP INICIAL	\$841.200.000 ✓					
N° RP INICIAL	26-00232 ✓	VALOR RP INICIAL	\$17.000.000 ✓					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO				N/A				
N° CDP ADICIONAL	N/A	VALOR CDP ADIC.	N/A					
N° RP ADICIONAL	N/A	VALOR RP ADIC.	N/A					
RUBRO PRESUPUESTAL				2.3.4599.1000.031.2.3.2.02.02.008.01.01 ✓				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 17.000.000 ✓				
VALOR MENSUAL				\$ 4.250.000 ✓				
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (___ %)				N/A				
PLAZO INICIAL				CUATRO (04) MESES ✓				
PLAZO ADICIONAL				N/A				
PLAZO TOTAL				CUATRO (04) MESES ✓				
FECHA ACTA DE INICIO				21 DE ENERO DE 2026 ✓				
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO				20 DE MAYO DE 2026 ✓				
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD				N/A				
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME				DESDE: 21/03/2026 ✓				
				HASTA: 20/04/2026 ✓				

Código: F-GA-039	Versión: 5.0	Página 1 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Código:F-GA-039

Versión: 5.0


Página 2 de 2


OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
VALOR A PAGAR	\$4.250.000
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	02

Con base en los informes presentados por **OLGA JULIANA GUERRERO CIRO** respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 21/03/2026 y 20/04/2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago PARCIAL No (03) por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.250.000) y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS** y supervisor de apoyo **NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO - (N/A)**, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 27/04/2026

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
	N/A
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS CARGO: SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NOMBRE: N/A CARGO: N/A

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL		Código:F-GA-087
			Versión: 7.0
			Página 1 de 2

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	Final: <u> </u> Parcial <u> X </u>	Acta No <u> 03 </u>	
Fecha de la Presente Acta		27/04/2026 ✓	
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.9009500 ✓	Fecha del Contrato:	20/01/2026 ✓
Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
Ordenador del Gasto:	FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS		
Contratista	Nombre o razón social:	OLGA JULIANA GUERRERO CIRO	
	NIT o CC:	1.095.816.789	
	Representante legal:	N/A	
	CC:	N/A	
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE ORIGINEN EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DE LAS INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ		
Periodo que Comprende la presente Acta		Desde: 21/03/2026	Hasta: 20/04/2026 ✓

Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES ✓
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	CUATRO (04) MESES ✓

Valor Inicial del contrato	\$ 17.000.000 ✓
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$ 17.000.000 ✓

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N° 1	\$ 17.000.000	30	4.250.000	25% ✓
Acta Parcial N° 2		30	4.250.000	25% ✓
Acta Parcial N° 3		30	4.250.000	25% ✓
Acta Parcial N° 4		0	0	0
Acta Final		0	0	0
Por Ejecutar del Contrato		30	4.250.000	25% ✓
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL		\$ 17.000.000	120	17.000.000

Código: F-GA-087	Versión: 7.0	Página 1 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

Código:F-GA-087

Versión: 7.0

Página 2 de 2



NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS** en calidad de ordenador del gasto y contratista **OLGA JULIANA GUERRERO CIRO**, nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de (\$4.250.000) (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS** y **NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO – (N/A)** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. b). Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	\$ 4.250.000
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

FIRMAS

ORDENADOR DEL GASTO 	CONTRATISTA 
NOMBRE: FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS CARGO: SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NOMBRE: OLGA JULIANA GUERRERO CIRO CÉDULA: 1.095.816.789

EVIDENCIAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Procedimiento: 13 abril de 2026

Ciudad: **ISABEL PACILLA BAÑO**
Alcalde de Piedecuesta, Santander

Referencia: Notificación De Auto de trámite que avoca conocimiento. Radicado PVA 047-2026

Comité: Solicitud

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante Auto de fecha 13 de abril de 2026, se **AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO EN SEGUNDA INSTANCIA** en referencia y en otras se decide: "SEGUNDO: CÓRDOBE TRASLADO conforme al establecido en el inciso 4 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, **del Alcalde de Piedecuesta, en el cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para que se haga interposición de recurso de amparo de oficio.** Dicha sustentación deberá ser radicada a través del correo electrónico: secretaria@seguridadyconvivencia.alcaldia.piedecuesta.gov.co o en su ventanilla única ubicada en la Carrera 8 N° 13 Esquina de Piedecuesta."

Por ende y actuando en armonía con el debido proceso, se adjunta al presente como mencionado Auto, documentación que copia el mismo no procede recurso alguno.

Cordialmente,

FERNANDO ALCIDES GARCÍA ARENAS
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcalde de Piedecuesta

Procedimiento: 13 abril de 2026

Ciudad: **ISABEL PACILLA BAÑO**
Alcalde de Piedecuesta, Santander

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Procedimiento: 7 de abril de 2026

Mayor: **DIEGO FERNANDO CELIS VARGAS**
Comandante Estación de Policía Piedecuesta

Delitos: **INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ SEGUNDA SEGUIDA DE PIEDECUESTA**

ASUNTO: Remisión certificación de participación en Programa comunitario y/o Actividad Pedagógica de Convivencia como medida correctiva

Por medio de la presente y en atención al asunto de la referencia dando cumplimiento al artículo 150 de la Ley 1801 de 2016 parágrafo que señala: "A cambio de la multa gubernativa 1 y 2 la persona podrá dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la expedición del convenio, solicitar a la subestación de policía que se comunique la multa por la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia."

El artículo 1 del artículo trans del Decreto Municipal 149 de 2016, que señala:

"PARAGRAFO 1. Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley 1801 de 2016, en materia de 1 y 2 del presente convenio, se establecerá acciones pedagógicas dirigidas a la educación en programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencia, dirigidas por personal de la Policía Nacional con destino a la Secretaría de Convivencia Ciudadana del Alcalde de Piedecuesta para la medida correctiva establecida por el Código Nacional de Procedimientos Penales."

Una vez cumplida la medida de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la respectiva certificación al Comandante de Estación de Policía de Piedecuesta para lo de su competencia."

Me permito remitir copia de UNA (1) certificación de cumplimiento de medidas correctivas del comprobante del señor **ALBINO BARRAJAS BARRAJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 91298046 quien realizó **ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA** radicado en la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana el día 7 de abril de 2026 según medida correctiva establecida.

Cordialmente,

FERNANDO ALCIDES GARCÍA ARENAS
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcalde de Piedecuesta

Revisó: Mg. Da. Jovana Quiroz Os

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ALCALDE DE PIEDECUESTA, SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **ALBINO BARRAJAS BARRAJAS** identificado con cédula de ciudadanía No 91298046 realizó **ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA** el día 7 de abril de 2026, de conformidad con el artículo 175 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Procedimientos Penales" y Convivencia Ciudadana" según medida correctiva computacional a la remisión radicada en el artículo 20 numeral 2 de la Ley 1801 de 2016.

En conformidad se firma a JUNCO del presente a los días 07, del mes de abril de 2026.

FERNANDO ALCIDES GARCÍA ARENAS
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcalde de Piedecuesta

Procedimiento: 7 de abril de 2026

Mayor: **DIEGO FERNANDO CELIS VARGAS**
Comandante Estación de Policía Piedecuesta

Delitos: **INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ SEGUNDA SEGUIDA DE PIEDECUESTA**

ASUNTO: Remisión certificación de participación en Programa comunitario y/o Actividad Pedagógica de Convivencia como medida correctiva

Por medio de la presente y en atención al asunto de la referencia dando cumplimiento al artículo 150 de la Ley 1801 de 2016 parágrafo que señala: "A cambio de la multa gubernativa 1 y 2 la persona podrá dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la expedición del convenio, solicitar a la subestación de policía que se comunique la multa por la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia."

Me permito remitir copia de UNA (1) certificación de cumplimiento de medidas correctivas del comprobante del señor **JONAS CARREÑO CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.142.271.544 quien realizó **ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA** radicado en la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana el día 7 de abril de 2026 según medida correctiva establecida.

Cordialmente,

FERNANDO ALCIDES GARCÍA ARENAS
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcalde de Piedecuesta

Revisó: Mg. Da. Jovana Quiroz Os

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESOLUCIÓN

PRIMERO: AGRADECER el cumplimiento del presente auto de trámite de la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, en el artículo 212 de la Ley 1801 de 2016, en materia de 1 y 2 del presente convenio, en el artículo 175 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Procedimientos Penales" y Convivencia Ciudadana" según medida correctiva computacional a la remisión radicada en el artículo 20 numeral 2 de la Ley 1801 de 2016.

SEGUNDO: ORDENAR TRASLADO conforme al establecido en el inciso 4 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, **del Alcalde de Piedecuesta, en el cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para que se haga interposición de recurso de amparo de oficio.** Dicha sustentación deberá ser radicada a través del correo electrónico: secretaria@seguridadyconvivencia.alcaldia.piedecuesta.gov.co o en su ventanilla única ubicada en la Carrera 8 N° 13 Esquina de Piedecuesta.

TERCERO: NOTIFICAR al Comandante de Estación de Policía de Piedecuesta para lo de su competencia.

CUARTO: Comunicar al Comandante de Estación de Policía de Piedecuesta para lo de su competencia.

FERNANDO ALCIDES GARCÍA ARENAS
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcalde de Piedecuesta

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE REUNION

Código: F-AMM-001

Versión: 2.0

Página 1 de 2

ACTA N° 3

OBJETIVO: ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA

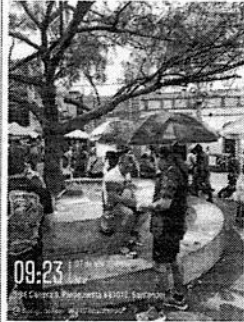
FECHA: 7 DE ABRIL DE 2026	HORA INICIO: 9:30 AM	HORA FINAL: 12:00 AM	LUGAR: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	INTERNO	EXTERNO
PARTICIPANTES					
NOMBRE	CORREO	AREA DE DESEMPEÑO	CELULAR	FIRMA	
MERE MARTINEZ DIAZ C.C. 98.192.504	Fz5plara@gmail.com	CIUDADANO	83192604	<i>[Firma]</i>	
ALBINO BARRAJAS BARRAJAS C.C. 91.299.546	alboaba_22@hotmail.com	CIUDADANO	3184916196	<i>[Firma]</i>	
YURY TATIANA GOMEZ CORREA C.C. 1.102.380.136	yurytiana@hotmail.com	CIUDADANA	412320236	<i>[Firma]</i>	
DIEGO ANDRÉS AYALA RUZ C.C. 1.102.362.161	AYALAXTO@gmail.com	CIUDADANO	3024304200	<i>[Firma]</i>	
JONAS CARREÑO CARRILLO C.C. 1.102.371.544	Jonas.C.Carreno@gmail.com	CIUDADANO	302988447	<i>[Firma]</i>	
JULIANA GUERRERO CHIRO	julianaguerrero@gmail.com	ABOGADA	312804476	<i>[Firma]</i>	
FERNANDO ALCIDES GARCÍA ARENAS Alcalde de Piedecuesta Código: F-AMM-001	fernandoalcid@gmail.com	SECRETARIO DE SEGURIDAD	3120781900	<i>[Firma]</i>	

Versión: 2.0
Revisó: RfG

Figura 1 de 2
Aprobó: SDC

ESPAÑA CONTRATO S.A.

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE REUNION	Código: F-MAM-001
		Versión: 2.0
		Página 3 de 3




COMPROMISOS / CONCLUSIONES

Se establecieron compromisos de no reincidencia en comportamientos contrarios a la convivencia.

Código: F-MAM-001	Versión: 2.0	Página 3 de 3
Elaboró: SIG	Revisó: SIG	Aprobó: SIG

CÓPIA CONTROLADA

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE REUNION	Código: F-MAM-001
		Versión: 2.0
		Página 2 de 3

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 9:00 a.m., se dio inicio a la actividad pedagógica dirigida a personas que incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia, en el marco de lo establecido por la Ley 1801 de 2016.

Dicha actividad contó con el acompañamiento de los gestores de convivencia, quienes desarrollaron acciones de sensibilización y orientación, enfocadas en promover en la ciudadanía valores fundamentales como la tolerancia, el respeto y la solidaridad.

Durante la jornada, se brindaron espacios de reflexión que permitieron a los participantes reconocer la importancia de fortalecer conductas que favorezcan la sana convivencia y el respeto por las normas establecidas, contribuyendo así al bienestar colectivo.



Código: F-MAM-001	Versión: 2.0	Página 2 de 3
Elaboró: SIG	Revisó: SIG	Aprobó: SIG

CÓPIA CONTROLADA